Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Ushuaia, 25 de septiembre de 2023

SEÑORA RESPONSABLE
DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:

Remito Decreto PCD Nº 89/2023, dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales, mediante el cual se declara de interés municipal las jornadas "Trabajo, Ciencia y Tecnología en la Producción Nacional: Ciencia, Tecnología e Innovación para el Futuro de Nuestro País"; para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria.

Asimismo, se adjunta proyecto de resolución que sería del caso aprobar.

Atte.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 25 SET. 2023 Hs. 10:22
Numero: 522 Fojas: 3
Expe. Nº
Girado:
Recibido:
JEREZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Cynthia Elizabeth ORTEGA
Responsable Coord. Parlamentaria,
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto PCD N° 89/2023, mediante la cual se declara de interés municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejales- las jornadas "Trabajo, Ciencia y Tecnología en la Producción Nacional: Ciencia, Tecnología e Innovación para el Futuro de Nuestro País".

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° /2023.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2023.-

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 22 SET. 2023

VISTO: la realización de las jornadas "Trabajo, Ciencia y Tecnología en la Producción Nacional: Ciencia, Tecnología e Innovación para el Futuro de Nuestro País", y;

CONSIDERANDO:

Que las jornadas mencionadas se llevarán a cabo en Ushuaia y Río Grande, los días 25 y 26 de septiembre del corriente año.

Que estos espacios de discusión buscan inspirar a estudiantes, empresarios, pymes y al público en general a introducirse en el ámbito de la ciencia y la tecnología con vistas hacia un mejor futuro para la Argentina.

Que expondrán: el Dr. Gabriel Barceló, director de Nasa, el Ing. Darío Giudissi, gerente del Área de Defensa INVAP, la Ing. Alejandra Portatadino, asesora del directorio Tandanor y el Dr. Maximiliano Cáceres, responsable delegación Buenos Aires.

Que los encuentros están diseñados para atraer a una amplia audiencia con un interés puntual en estudiantes de los últimos años de las escuelas secundarias, así como a aquellos que estudian en escuelas técnicas, empresarios, propietarios de pymes, comerciantes y a cualquier persona interesada en el futuro de la producción y la tecnología en Argentina.

Que el evento cuenta con la colaboración de reconocidas empresas y entidades educativas, entre las que se incluyen Ivap, Nasa, FM, Tandanor, así como las facultades regionales de Santa Cruz y Tierra del Fuego de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la charla abierta promete ser un espacio enriquecedor de intercambio de conocimientos y experiencias, donde se explorarán las oportunidades y

Lic. No[illegible]
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

desafíos que la ciencia, la tecnología y la innovación plantean para el futuro de Argentina.

Que atento a lo expuesto, el suscripto encuentra oportuno declarar de Interés Municipal, ad referéndum del cuerpo de concejales, el evento mencionado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente según lo dispuesto por la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno, Decreto CD 09/2009, y el Decreto CD 07/2022.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, ad referéndum del cuerpo de concejales, las jornadas "Trabajo, Ciencia y Tecnología en la Producción Nacional: Ciencia, Tecnología e Innovación para el Futuro de Nuestro País", a realizarse en Ushuaia y Río Grande, los días 25 y 26 de septiembre del corriente año, ello en virtud a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR al área Legislación para su correspondiente ingreso a Boletín de Asuntos para ser tratado por el cuerpo de concejales.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación y una vez cumplido, archivar.-

DECRETO P.C.D. Nº 089 /2023.-

Lic. Nº

Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia